Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

CONTRATO N° 21/2012

Entre El Hospital General Barrio Obrero, domiciliado en Yegros esq. Ita Pirú, representado para este acto por el Dr. **JULIO JAVIER ROLON VICIOSO**, con Cedula de Identidad N° **1.394.379**, Director General del Hospital General Barrio Obrero, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº **4885**, del **30** de **septiembre** de **2011**, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 954/09, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRODUCTOS & SERVICIOS ALTAVISTA**, domiciliada en **34 CURUGUATEÑOS NRO. 149 C/ MOLAS LOPEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **JORGE EDUARDO BERGUES FERANANDEZ**, con Cédula de Identidad N° **862.464**, según Poder Especial otorgado por **PRODUCTOS & SERVICIOS ALTAVISTA**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos"**, con **ID/PAC Nº 238735.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.-

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:
   1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
   2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
   3) La Notificación de Adjudicación de Fecha: **8/Agosto/2012**.
   4) El Cuadro de Precios Adjudicados.
   5) Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Jorge Bergues Fernandez
RUC 862464-0

PRODUCTOS & SERVICIOS
ALTAVISTA

AMAI/ YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS – ASUNCIÓN – PARAGUAY TEL/FAX Tel: 374-425 / 370-092/ 372989

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **343,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de **Ocho millones cuatrocientos veintinueve mil ciento noventa y seis** guaraníes, (Gs. **8.429.196**.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 238735.----**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2012,** convocado por **Hospital General Barrio Obrero,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G.H.G.B.O. N° 12/2012.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).-

VER PLANILLA, PÁGINAS – 4, 5 y 6 –

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 10004006/7 – Banco ITAU.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Entrega y/o Compra/Servicio: será emitida por la Dirección Administrativa. Yegros esq. Ita Pirú. Telf.: 021-372 989.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3 Plazo de Entrega: El proveedor adjudicado tendrá un plazo de **10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Entrega y/o Compra/Servicio**, para la realización de las entregas.

7.1.4 Lugar de Entrega: En la Dependencia solicitante;

- **Hospital General Barrio Obrero: Administración Yegros esq. Ita Pirú Tel 372 989.**

Jorge Bergues Fernández
RUC 862464-0
PRODUCTOS & SERVICIOS
ALTAVISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION

Dr. Julio Cesar Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Suministro del Hospital.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

VER PLANILLA, PÁGINAS – 4,5 y 6 –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2012.

Firmado por _____ (CONTRATANTE)
Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Firmado por _____ (CONTRATISTA)
Jorge Bergues Fernandez
RUC 862464-0

AMAI/ YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS – ASUNCIÓN – PARAGUAY TEL/FAX Tel: 374-425 / 370-092/ 372989

PRODUCTOS & SERVICIOS
ALTAVISTA

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

ITEM	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PLAN DE ENTREGA
9	Tubo de Fluorescente de 8W	VCP	CHINA	unidad	unidad	12	4.387	52.644	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
11	Reactancia para equipo fluorescente de 40W -Cajasx30 Unid	LAMPAR	CHINA	unidad	cajas	4	170.280	681.120	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
17	Ducha Eléctrica de 5200 Watt	CORONA	BRASIL	unidad	unidad	35	49.742	1.740.970	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
20	Ficha macho de plastico (enchufe)	INDELPLAS	ARGENTINA	unidad	unidad	100	1.319	131.900	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
23	Toma corriente (externo normal)	CONATEL	URUGUAY	unidad	unidad	24	3.878	93.072	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
26	Llave TM de 10 corrediza tipo tifrasico	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	6	5.610	33.660	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
27	Llave TM de 25 corrediza tipo tifrasico	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	10	5.610	56.100	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
28	Llave TM de 20 corrediza tipo tifrasico	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	9	5.610	50.490	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
29	Llave TM de 32 corrediza tipo tifrasico	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	4	5.610	22.440	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
30	Llave TM de 40 corrediza tipo tifrasico	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	4	5.610	22.440	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
34	Reactancia Electronica de 40W (cajas x 10 unidades)	RSG	CHINA	unidad	cajas	5	68.200	341.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA

Jorge Bergues Fernandez
RUC 862464-0

PRODUCTOS & SERVICIOS
ALTAVISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

ITEM	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PLAN DE ENTREGA
35	Supresor de pico con prolongador	RSG	CHINA	unidad	unidad	20	15.950	319.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
37	Cinta aisladora electrica autovulcanizante x100 metros	TACSA	BRASIL	metros	unidad	20	18.392	367.840	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
38	Cable de 2x1mm Multifilar - Rollo x 100 mts	IMPACO	PARAGUAY	metros	rollo	4	146.100	584.400	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
39	Cable de 2mm Multifilar - Rollo x 100 mts	IMPACO	PARAGUAY	metros	rollo	3	111.000	333.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
40	Cable de 4mm Multifilar - Rollo x 100 Mts	IMPACO	PARAGUAY	metros	rollo	2	206.700	413.400	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
41	Cable de 6mm Multifilar - 1 Rollo x 100 Mts	IMPACO	PARAGUAY	metros	rollo	1	302.000	302.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
43	Reactancia Electronica de 20W (cajas x 10 unidades)	RSG	CHINA	unidad	cajas	2	60.500	121.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
45	Pico de un punto y toma	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	10	4.290	42.900	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
46	Pico de un punto	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	10	3.639	36.390	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
47	Pico de una toma	SICA	ARGENTINA	unidad	unidad	10	3.639	36.390	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
48	Pilas Alcalinas Extra Chico AAA - BLISTER X 2	RAYOVAC	USA	unidad	blister	80	3.542	283.360	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA

Jorge Bergues Fernandez
RUC 862464-0

AMAI/ YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS – ASUNCIÓN – PARAGUAY TEL/FAX Tel: 374-425 / 370-092/ 372989

PRODUCTOS & SERVICIOS
LTAVISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
ADMINISTRACION

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

ITEM	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PLAN DE ENTREGA
49	Pilas Alcalina Chico AA-4 - BLISTER X 4	RAYOVAC	USA	unidad	blister	80	6.639	531.120	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
50	Pilas Alcalina Mediana 1,5 V - BLISTER X 2	RAYOVAC	USA	unidad	blister	40	9.695	387.800	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
51	Pilas Alcalina Grande - BLISTER X 2	RAYOVAC	USA	unidad	blister	25	13.358	333.950	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
52	Pila Alcalina Cuadrada	RAYOVAC	USA	unidad	blister	30	9.027	270.810	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
53	Bateria para Camioneta	TONINA	PARAGUAY	unidad	unidad	2	420.000	840.000	10 DÍAS HABILES A PARTIR DELA RECEPCION DE LA ORDEN DE ENTREGA Y/O COMPRA
TOTAL									8.429.196

Jorge Bergues Fernandez
RUC 8624640

Dr. Julio Cesar Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

AMAI/ YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS – ASUNCIÓN – PARAGUAY
TEL/FAX Tel: 374-425 / 370-092/ 372989

PRODUCTOS & SERVICIOS
ALTAVISTA